I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000619

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, - 8 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/970/2017; la presentación realizada por los socios del Comité de Vivienda "Generación Eterna"; El Decreto Exento Nº202/1916/2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/2018/2016; N°202/2063/2016 y N°202/2124/2016; la Ley n°19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1916/2016, de 25 de octubre de 2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/2018/2016; N°202/2063/2016 y N°202/2124/2016, se disolvieron las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional inscritas en el registro de Personalidad Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos, por incurrir en la causal de disolución prevista en el artículo 69º de sus Estatutos, de conformidad al artículo 35, letra b de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y las Demás Organizaciones Comunitarias", el que entre otras organizaciones incluye erróneamente al **Comité de Vivienda "Generación Eterna"**, personalidad jurídica N°911/2012, por cuanto dicha organización con fecha 27 de abril de 2016 ingresó en la Secretaria Municipal de este Municipio, el listado de 72 socios vigentes, válidamente emitido, el que fue traspapelado en la unidad de Organizaciones Sociales dependiente de la Secretaria Municipal.

Que dicho documento, consta en el archivo que se mantiene al respecto en la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/1916/2016, que ordenó la disolución de las organizaciones sociales que indica, en el sentido de eliminar de la nómina al **COMITÉ DE VIVIENDA "GENERACIÓN ETERNA"**, personalidad jurídica N°911/2012, por cuanto dio cumplimiento oportunamente a lo establecido en el artículo 15, inciso 2º de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y las Demás Organizaciones Comunitarias", proporcionando "Una copia actualizada y autorizada del registro de socios vigente" ingresada en la unidad de organizaciones de la Secretaria Municipal con fecha 27 de abril de 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000619

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Servicio de Registro Civil e Identificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización Comunitaria
Carpeta Organización
Página Web.